Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO Nº 26/2017- LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 4/17 "PARA LA CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS" CONTRATO ABIERTO CON ID. Nº 331.133.

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández en su carácter de Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUSUR-CONSTRUCTORA DEL SUR de Gloria Patricia Cantero Benítez,** con RUC Nº 3999934-3, domiciliado en la Calle Teniente Rojas Silva N°1101 E/ Gral. Caballero, Ciudad de Ita, Paraguay, representada para este acto por el Señora Gloria Patricia Cantero Benítez, con Cédula de Identidad N° 3999934 , denominada en adelante el PROEVEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda Nº 1, al contrato Nº 26/17, firmado en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 "PARA LA CONSTRUCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, en la modalidad de CONSTRATO ABIERTO adjudicado por Acto Administrativo, Resolución Municipal Nº 679/17 de fecha 13 de junio de 2017. Y Resolución Junta Municipal N°168/17 de fecha 21 de junio de 2017.

La CONTRATANTE y el PROEVEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 62 "Convenios modificatorios de Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan incrementar el monto del contrato Nº 10/2017 referente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 "PARA LA CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CONTRATO ABIERTO", por lo que se modifica el numeral **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051),** quedando incrementado de la siguiente manera:

Carolina Aranda
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	72131701-002	CONSTRUCCION - DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO	Metros cuadrados	1	45.000	45.000
2	72131701-008	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO)	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
MONTO MINIMO INCREMENTADO						**75.558.000**
MONTO MAXIMO INCREMENTADO						**151.116.000**

El monto total a ser incrementado asciende a un monto Mínimo a contratar de **G. 75.558.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil) I.V.A. incluido. Hasta un monto Máximo a contratar de G. 151.116.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones ciento diez y seis mil) I.V.A Incluido**

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda Nº 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del 2017.

Carolina [illegible] F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3899934-3

Firmado por _____ (en nombre del Proevedor)